

ACTA DE APERTURA DEL “SOBRE ELECTRÓNICO A” (DOCUMENTACIÓN GENERAL)

SERVICIO TÉCNICO DE VALORACIÓN

- Lugar: Sala de Licitaciones de las instalaciones de la Mutua en su sede central en Barcelona, Av. Josep Tarradellas nº 14-18.
- Día y Hora de celebración: 2 de abril de 2019; a las 10:30 horas.
- Contratación de: SUMINISTRO DE PRÓTESIS RADIOCUBITAL DISTAL PARA CLÍNICAS MC MUTUAL EN BARCELONA Y MADRID PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1
- Referencia: N201900193
- Sujeto a regulación armonizada: SI NO

SERVICIO TÉCNICO DE VALORACIÓN

PRESIDENCIA: José Enrique Rodríguez Torreblanca

VOCALÍA: Roser Liesa Duran

SECRETARÍA: Meritxell Escofet Barrio (con voz pero sin voto)

LICITADORES QUE HAN PRESENTADO PROPOSICIÓN

- MEDCOMTECH, S.A. (NIF: A-83015370)

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación del/los técnicos/s de la Mutua que prestarán su asistencia y elaborarán el informe de valoración de las ofertas que, en su caso, se presenten a la licitación, así como la propuesta de exclusión de licitadores, previa tramitación por éstos de las subsanaciones/aclaraciones que correspondan.
- 2.- Apertura y calificación del contenido del “sobre electrónico A” correspondiente a la contratación arriba referenciada.
- 3.- Ruegos y Preguntas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y DECISIONES ADOPTADAS:

Por la Presidencia, se da a conocer los licitadores que han concurrido a la presente licitación dentro del plazo otorgado para ello y que son los siguientes:

1. MEDCOMTECH, S.A. (NIF: A-83015370)

Constatada la presencia de todos los miembros del Servicio Técnico de Valoración, por la Presidencia se declara válidamente constituido.

A efectos de lo previsto en el segundo punto del orden del día, se designa al siguiente técnico de la Mutua:

Eva María Carceller Corchado

Por la Presidencia se ordena la apertura de los “sobres electrónicos A” presentados en tiempo y forma por los licitadores que han presentado oferta, y el Servicio Técnico de Valoración, por unanimidad ACUERDA:

Declarar que las siguientes entidades han presentado oferta a la presente licitación, procediendo a continuación a la calificación de la documentación a la que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), con el siguiente resultado:

- *Se constata la relación de la documentación requerida en el “sobre electrónico A” en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, teniéndose por admitido al siguiente licitador:*

1. MEDCOMTECH, S.A. (NIF: A-83015370)

No habiendo ninguna otra cuestión, por la Presidencia se ordena levantar la sesión, cuando son las 10:45 horas del día 2 de abril de 2019, extendiéndose de todo ello la presente Acta.

Y, en prueba de conformidad, se certifica su contenido por la Secretaría con el visto bueno de la Presidencia.